

Expediente : 00374/ISE/2025/CA

CONTR 2025 625397

RELACIÓN DE LOTES

ANEXO

	Presupuesto				Nº Vehículos		Tarifa-Tramo
	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + I+ III)	Ida	Vuelta	
LOTE 1 - (CA020-0024/0025) 11003217 IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ) -11701000 IES LA CAMPIÑA (JEREZ) - 11006553 CEIP GUADALUZ (JEREZ)	17.576,70	0,00	3.515,34	21.092,04	1	1	VC-TR3
					1	1	
LOTE 2 - (CA020-0043/0044) 11003217IES ALVAR NUÑEZ(SANLUCAR-JEREZ) 11003187 CEIP VALLESEQUILLO (JEREZ)	17.576,70	0,00	3.515,34	21.092,04	1	1	VC-TR3
					1	1	
LOTE 3 - (CA020-0081/0082) 11701279 C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia- 11002951 C.E.I.P. Sagrada Familia(JEREZ DE LA FRONTERA)	13.168,38	0,00	2.633,68	15.802,06	1	1	VC-TR2
					1	1	
	48.321,78	0,00	9.664,36	57.986,14			

Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

TARIFA VC: Vehículo de hasta 9 plazas.
- Costes directos y Beneficio industrial: incluidos en cada tarifa en base al Artículo 58 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo (BOJA núm. 49, de 12 de marzo de 2012: "Tarifas.4. Las tarifas, incluidos los suplementos, deberán cubrir la totalidad de los costes reales de prestación del servicio en condiciones normales de productividad y organización, y permitirán una adecuada amortización y un razonable beneficio empresarial, así como una correcta realización de la actividad".
- Costes indirectos: 6%.